



JUNTA MUNICIPAL VILLA SOMBRERO

Calle Máximo Gómez No. 01, Residencial Patria Minerva
(Distrito Municipal), Bani, Prov. Peravia., Rep. Dom., Tel. 809-522-2410
RNC-430055271
CORREO ELECTRONICO: juntamunicipalvillasombrero@hotmail.com

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025.

**ACTA NUM. 002/2025...SESION PRESIDIDA POR EL SR. YERAL
MARTIN PIMENTEL TEJEDA.**

En Villa Sombrero, Distrito Municipal del mismo nombre, Municipio de Bani Prov. Peravia, Rep. Dom., a los 17 días del mes de enero del 2025, previa Convocatoria para Celebrar Sesión extraordinaria, se reunió esta Junta Municipal de Villa Sombrero, Integrada por los Vocales, el Sr. Yeral Martin Pimentel Tejeda, Presidente, la Sra. Esmeralda Villar Mordán Vicepresidente, el Sr. Víctor Ivan Troncoso vocal, la Sr Doris Cabrera Vice Sindica Municipal, y la secretaria del concejo de vocales Yennibel Soto Báez.

Comprobado el Quorum Reglamentario por la secretaria del concejo, el Sr presidente declara abierta la sesión, siendo las 10:32 a.m. pasando la agenda que había para el día, la secretaria paso la lista de los Ediles presentes y comprobado el Quorum reglamentario, pasó el turno a los vocales.

Pase de lista

Yeral Martin Pimentel presente

Esmeralda Villar Mordán presente

Víctor Ivan Troncoso presente

El presidente del consejo de vocales Yeral Martin Pimentel Tejeda procede a leer la agenda y ordena a la secretaria a leer el oficio 001/2025. Después de leer el oficio el presidente del consejo de vocales les pregunta a los colegas si desean aportar algo con respecto al presupuesto 2025 y los vocales dicen estar claro del presupuesto presentado.

El presidente del consejo de vocales Yeral Martin Pimentel Tejeda procede a llevar a votación y siendo una decisión unánime por los tres vocales presente queda aprobado el oficio 001/2025.

El presidente del consejo de vocales Yeral Martin Pimentel Tejeda dando por terminado esta sesión siendo las 10:44 a.m.



YERAL MARTIN PIMENTEL TEJEDA

Pte. De la Sala Capitular



YENNIBEL SOTO BAEZ

Secretaria de la Junta Municipal